



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 03 DIC 2021

Expediente N° SO-19.385/2021.-  
**Resolución N° SO-421/2021.-**

VISTO:

La nota, con fecha 09 de noviembre de 2021, elevada por la Srta. María Florencia Carranza, L.U. N° 17.996, alumna de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la actualización de sus datos consignado en el Sistema SIU GUARANÍ, con respecto al orden en el Nombre de la alumna, debiendo ser MARIA FLORENCIA CARRANZA en lugar de FLORENCIA MARIA CARRANZA.

Que, toma conocimiento de las actuaciones Departamento Alumnos y Dirección Académica de la Sede Orán, indicando que se debe emitir el instrumento legal correspondiente para subsanar esta situación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Dejar establecido que en toda documentación emitida de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, donde figure la alumna L.U. N° 17.996, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, debe decir en forma correcta Nombre **“MARIA FLORENCIA CARRANZA”**, debiendo ser corregido el mismo en el Sistema SIU GUARANI de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 03 de diciembre de 2021, en un todo de acuerdo al primer considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Cursar copia a Dirección de Control Curricular, Secretaría de Sede, Dirección Académica, Departamento Alumnos, Consejo Asesor y a la interesada para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA